



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0261

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 04 JUN 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 430 con fecha 01 de junio de 2020, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Don (a) Beatriz Neira Concha, Cédula Nacional de Identidad N° 12.941.634-2, con domicilio en Pachagua, Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- Exención pago derecho de sepultación cónyuge Sr. José Barrera Barrea en sitio familiar F-56 cementerio municipal, correspondiente a \$ 25.186.-
- 01 canasta familiar.

2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCL/PCM/AMSS/LEH/10b
Distribución: Alcalde / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

* V.B. DIRECTOR DE CONTROL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

V.B. ASESOR JURÍDICO